Puerto Salgar, 11 de diciembre 2025

INTER-FACPS-235

Señores:
T.E. LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA
S.T. JEFFERY GIOVANNY CHIQUILLO SALAMANCA
Supervisores del Contrato
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - CACOM 1
Puerto Salgar - Cundinamarca

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Asunto: Recolección y disposición adecuada de residuos de icopor, RCD madera y basura en la obra.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría del contrato de obra158-00-A-COFAC-DIFRA-2024, y atendiendo lo dispuesto en las cláusulas contractuales relativas a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental, dejamos constancia formal de la siguiente observación y requerimiento: Durante los recorridos realizados a la fecha, se evidencia la presencia de residuos de icopor (casetones en desuso), material de residuos de construcción y demolición (RCD), apilacion de madera, y residuos sólidos (RS) en distintos sectores de la obra. Esta situación ha sido advertida en anteriores oportunidades, tanto verbalmente como en los oficios INTER-FACPS-087 del 2 de agosto de 2025, el INTER-FACPS-149 del 25 de septiembre de 2025, el INTER-FACPS- 168 de 02 de octubre de 2025, No obstante, a la fecha, no se observa la implementación efectiva de acciones correctivas sostenidas, como lo ordenan las obligaciones contractuales y la normatividad aplicable. De conformidad con la Cláusula 9: Obligaciones Generales

del Contratista, el contratista está obligado a cumplir las normas de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes en todo momento.

Así mismo, según la Cláusula 10: Obligaciones Específicas del Contratista, debe adoptar y mantener medidas de seguridad y ambientales, respondiendo técnica y jurídicamente por cualquier riesgo generado en la ejecución de la obra, incluyendo el manejo y disposición adecuada de residuos. La presencia de icopor en zonas expuestas representa un riesgo crítico, dado su bajo peso y alto volumen, que favorecen la dispersión por viento en áreas cercanas a la pista de operaciones de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC). los residuos sólidos (RS) contribuyen a contaminación del suelo, agua y aire, proliferación de vectores como moscas, ratas y mosquitos. Esta eventualidad puede afectar la seguridad aérea y el correcto desarrollo de las operaciones, constituyendo un incumplimiento de las condiciones contractuales, legales y de política ambiental vigente.

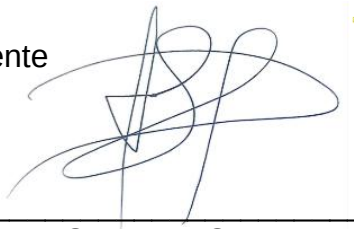
Adjunto a este oficio se remite registro fotográfico de las condiciones observadas.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Acumulación de residuos solidos</td><td>Acumulación de icopor y casetones</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Residuos de construcción y demolición</td><td>Acumulación de hierro y bolsas de cemento</td></tr>
</table>

	
Acumulación de madera	Residuos solidos y material orgánico

Agradezco su atención y quedo atento a la aprobación que permita el ingreso del vehículo y el conductor.

Atentamente



JORGE ENRIQUE DULCEY MANTILLA
Interventoría SISOMA
ENLACE CONSULTOR